



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la esencia y patrimonio de los pueblos se configura en las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman y preservan la memoria histórica del Ecuador;
- Que,** el significativo legado entregado a la comunidad por el señor **JULIO VITERI GAMBOA** motiva el justo homenaje póstumo para ponderar sus valiosos aportes y profusos trabajos sobre arqueología, conocimientos que proyectó en foros nacionales e internacionales con prolijidad y rigor;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a un connotado investigador, cuya obra y pensamiento trasciende en las publicaciones *El Niño Milagroso, Ni Incas ni Mayas, somos Chirjos, La Arqueología, el Antiguo Reino de Quito y los Caras, Quiénes poblaron el Ecuador Precolombino, Influencias en las Culturas Precolombinas del Ecuador en el Noreste Argentino*, entre otros títulos y trabajos publicados por Diario El Universo; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

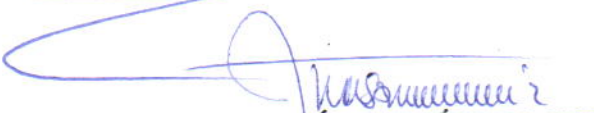
ACUERDA:

EXALTAR la valía y enriquecedora trayectoria del señor **JULIO VITERI GAMBOA**, ponderando su invariable entrega a la ciencia y la cultura, que enaltece los valores identitarios del Ecuador.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos científico e investigativo, que será entregada a sus familiares, junto al Acuerdo Legislativo, en homenaje póstumo que le rinde la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General